



Durante la presentación de los PGE 2014 del Ministerio de Fomento

Pastor asegura que el Gobierno no modificará la regulación establecida en la LOTT para el taxi y el arrendamiento de vehículos con conductor

Madrid, 30 de septiembre de 2013 (Ministerio de Fomento).

La ministra de Fomento, Ana Pastor, ha asegurado que el Gobierno no tiene intención de modificar la regulación que se estableció en la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre (LOTT) tanto para el taxi como para el arrendamiento de vehículos con conductor.

Durante la rueda de prensa de presentación de los Presupuestos Generales del Estado del Ministerio de Fomento correspondientes a 2014, la titular de Fomento ha insistido en que el proyecto de Ley de Garantía de Unidad de Mercado no introduce modificación alguna en el régimen de autorizaciones actualmente establecido para dichas actividades y que, por tanto, no hay ningún elemento de incertidumbre.